



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 8/2018, de fecha 16 de enero de 2018, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 298/2017- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, interpuesto por la mercantil Golf Sport Center Señorío de Illescas S.L., contra las resoluciones desestimatorias del Director de fecha 15 de septiembre de 2017, en relación con los recibos correspondientes al Impuesto de Naturaleza Urbana, ejercicio 2017, de diversos inmuebles ubicados en el municipio de Illescas.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 16 de enero de 2018.- El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º.-336